

REFORMA LABORAL EN COLOMBIA

Impacto en Empresarios y Trabajadores



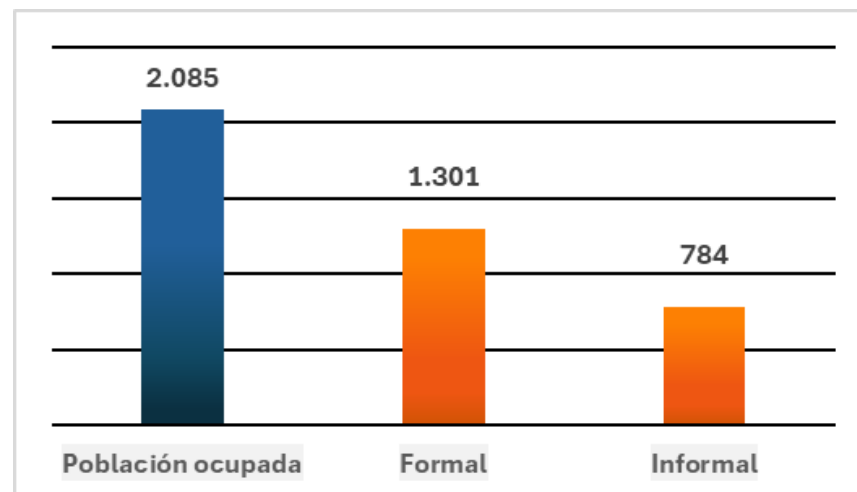
OBSERVATORIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MEDELLÍN

¿A quién afecta?

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el trimestre junio-agosto de 2024, en Colombia hubo **23,181 millones de personas ocupadas**, de las cuales **10,198 millones** tienen empleo formal y **12,983 millones** corresponden al sector informal.

La reforma laboral afecta principalmente a los **trabajadores formales**, ya que introduce cambios en las condiciones de contratación, prestaciones y beneficios laborales.

Población Ocupada Total Medellín AM



*Datos Año 2024

Empresarios

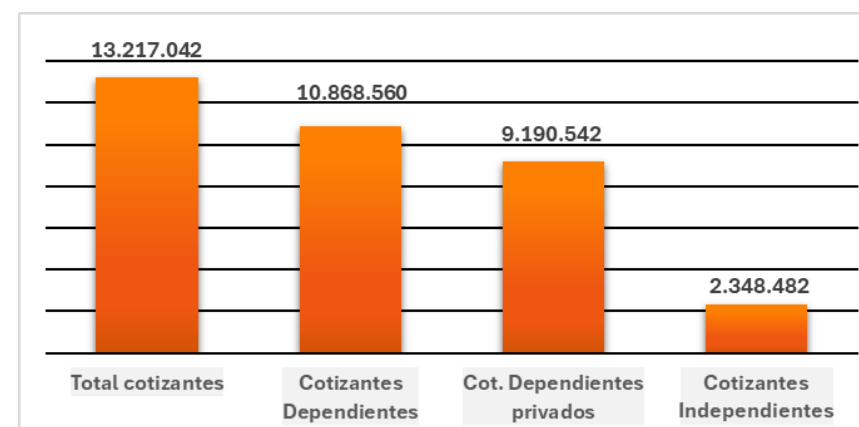
Principales implicaciones para los empresarios

Contratación y condiciones laborales: la reforma laboral establece el contrato a término indefinido como el vínculo preferido para las relaciones laborales. Asimismo, se incrementan las regulaciones en las jornadas diurnas y nocturnas, con un recargo adicional del 100 % para los días festivos y dominicales.

Transparencia y digitalización: para las plataformas digitales de reparto, se introducen nuevas obligaciones relacionadas con la inscripción en la seguridad social y la gestión de riesgos laborales, así como el registro formal de los trabajadores.

Nuevas responsabilidades y cuotas obligatorias: la reforma establece cuotas para aprendices y programas para el fomento del trabajo rural y en comunidades étnicas, además de promover el trabajo sostenible ambientalmente.

Sistema de Seguridad Social



*Datos Año 2023

Trabajadores

Principales beneficios para los trabajadores

Fortalecimiento de los derechos laborales: la reforma restablece el recargo del 100 % en dominicales y festivos y el recargo por trabajo nocturno.

Protección y transparencia en plataformas digitales: para quienes trabajan en plataformas de reparto, los artículos 29 y 30 aseguran la inscripción formal y la cobertura de seguridad social.

Licencia de maternidad y paternidad: se incluye la licencia de maternidad y paternidad para parejas adoptantes del mismo sexo.

REFORMA

- Hora extra diurna  De \$6,915 a \$7,065
- Hora extra nocturna  De \$9,681 a \$9,891
- Hora extra dominical  De \$11,064 a \$11,304
- Hora extra dominical nocturna  De \$13,830 a \$14,139
- Recargo nocturno  De \$7,468 a \$7,630
- Recargo dominical o festivo  De \$9,681 a \$9,891
- Recargo nocturno dominical  De \$11,617 a \$11,870



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuéntanos como te parece la reforma: ode@medellindigital.gov.co

*Fuente: Cámara de Representantes, DANE